

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE COMPAÑIA AGRICULTORES BANANEROS
UNIDOS AGRIBAU S A CELEBRADA EL 04 DE OCTUBRE DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los 5 días del mes de Abril del año dos mil diez y nueve las 15H00, en el domicilio principal de COMPAÑIA AGRICULTORES BANANEROS UNIDOS AGRIBAU S A, ubicado en Junín 421 y General Córdova de la Ciudad de Guayaquil se reúnen los socios de LA COMPAÑIA AGRICULTORES BANANEROS UNIDOS AGRIBAU S A, se dan cita los accionistas de la compañía AGRICULTORES BANANEROS UNIDOS AGRIBAU SA, a la junta general convocada por el liquidador que al momento es el representante legal. Comparecen los siguientes accionistas el Sr Arq. Edgar Vinicio Altamirano Jara que posee 250 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, Sr. Ali Martin Correa Minuche que posee 4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, Sr Joffre Voltaire Dalgo Romero que posee 50 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, Sr. José María Lara Carrión que posee 100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, Sr Ing. Alejandro Eduardo Morocho Calero que posee 250 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, Sr Sirvid Efrén Moscoso García que posee 395 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, Sr Carlos Eduardo Moscoso Molina que posee 250 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que representa el 62.45 % del capital social de la Compañía suscrito y pagado de la misma que es de un total de 2000 acciones. Estando los accionistas mencionados existe el Quorum Legal por lo que se procede a instalar la junta, la misma que la preside el Ing. Eduardo Morocho Calero y actúa como secretario liquidador, Una vez instalada la junta por el Liquidador, este da lectura para tratar el siguiente orden del día

1. CONSTATACION DEL QUORUM REGLAMENTARIO
2. INSTALACION DE LA JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS
3. CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2018 ANTICIPADAMENTE
4. INFORME DEL GERENTE AÑO 2018 ANTICIPADAMENTE
5. INFORME DEL COMISARIO AÑO 2018 ANTICIPADAMENTE
6. CANCELACION DE LA COMPAÑIA AGRIBAU S A

1. CONSTATACION DEL QUORUM REGLAMENTARIO. El liquidador Ing. Eduardo Morocho Calero, que en este caso que actúa como secretario de la junta Ordinaria procede a realizar la verificación de los socios asistentes, los cuales se encuentran con el más cincuenta más 2 en la sala, concurrencia que presenta el 62.45 por ciento del Capital Social Pagado.

2. INSTALACION DE LA JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS. El Sr Ali Martin Correa Minuche Liquidador suplente de COMPAÑIA AGRICULTORES BANANEROS UNIDOS AGRIBAU S A S A, luego de conocer sobre la asistencia de los socios, da por instalada la Junta General Ordinaria de Socios.

3. CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS. El Sr Ali Martin Correa Minuche expone a los socios de la COMPAÑIA AGRICULTORES BANANEROS UNIDOS AGRIBAU S A Los Estados Financieros correspondiente al año 2018, hay que dar cumplimiento como lo determina la ley de Compañías y el servicio de Rentas Internas, en los mismos que hace conocer que no habido

movimientos en virtud que en reunión celebrada en diciembre del año 2008 se aprobó DISOLVER VOLUNTARIAMENTE por circunstancias ocurridas con los socios, indicando que no habido ninguna actividad y son aprobado por unanimidad por los socios asistentes, considerando que se gestione lo más pronto los tramites de Cancelación de la COMPAÑIA AGRICULTORES BANANEROS UNIDOS AGRIBAU S A.

4. INFORME DEL LIQUIDADOR. El Ing. Alejandro Eduardo Morocho Calero, en calidad de Liquidador de COMPAÑIA AGRICULTORES BANANEROS UNIDOS AGRIBAU S A, presenta el informe del año 2018 indicando que no habido movimientos y dando cumplimiento como lo determina la ley de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, dicho informe es aprobado por los socios asistentes y se procede a realizar la recepción del mismo, tomando en consideración que el Ing. Eduardo Morocho Calero se encuentra encargado de realizar todo lo referente a la Cancelación de la COMPAÑIA AGRICULTORES BANANEROS UNIDOS AGRIBAU S A que está en proceso desde el año 2009, además agradece por la colaboración prestada por los socios, permitiendo cumplir con las entidades de Control.

5. INFORME DEL COMISARIO.- La Ing. Betty Álvarez, en calidad de Comisario de la COMPAÑIA AGRICULTORES BANANEROS UNIDOS AGRIBAU S A, indica que para dar cumplimiento a lo dispuesto por la súper Intendencia de Compañías, que no habido movimientos durante todo el año 2018, y que es necesario concluir con el trámite de la cancelación definitiva de la COMPAÑIA AGRICULTORES BANANEROS UNIDOS AGRIBAU S A, indica que la responsabilidad es de los administradores, además han considerado DISOLVER VOLUNTARIAMENTE la COMPAÑIA AGRICULTORES BANANEROS UNIDOS AGRIBAU S A en Diciembre 08 del 2008, recomienda que termine lo más pronto con los tramites, el presente informe es aprobado por los socios y se procede a realizar la respectiva recepción del mismo.

6. CANCELACION DE LA COMPAÑIA AGRIBAU S A. El Ing. Eduardo Morocho como LIQUIDADOR Informa que se está dando todos los trámites para la cancelación definitiva de la Compañía, considerando que desde el año 2009 no se ha realizado o concluido con el trámite y por ende sea originado obligaciones pendientes con las entidades de Control como es el Servicio de Rentas Internas y la Súper Intendencia de Compañías, las cuales se han presentado aprovechando la remisión de Intereses y Multas no así los meses de Marzo a Julio del 2018 nos toca pagar la multa por la no presentación de las obligaciones, valores que serán pagados y evitar inconvenientes es importante recordarles que mientras no esté concluido todo el proceso de cancelación de la Compañía AGRICULTORES BANANEROS UNIDOS AGRIBAU S A siguen las obligaciones, les manifiesto que he contratado a un contador para que realice todos estos trámites compañeros con el fin de dar por terminado y no tener inconvenientes más adelante, el contador será pagado con el valor pendiente que se tiene que cobrar a los socios que es de \$ 2.000, y así dar por terminado, esperando concluir lo más pronto posible, agradezco a Ustedes compañeros socios por asistir y respaldar mi gestión.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día se da un receso de 30 minutos para que se hagan las respectivas actos correspondientes. Reinstalada la junta se da lectura a las acta la misma que es aprobada por unanimidad. Para lo cual firman unidad de acto, de conformidad con lo que establece en el artículo 238 de la ley de Compañías vigente, siendo las 17:00 del día 05 de Abril del año dos mil diez y nueve.

ACCIONISTAS.



F) Sr. Arq. Edgar Vinicio Altamirano Jara
CI 0101363919



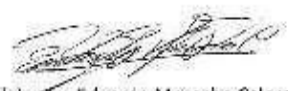
F) Sr. Alí Martín Correa Minuche
CI 0702247008



F) Sr. Joffre Voltaire Daigo Romero
CI 0702141102



F) Sr. José María Lara Carrón
CI 0700908445



F) Sr. Ing. Alejandro Eduardo Morocho Calero
CI 0700018443



F) Sr. Silvio Efrén Moscoso García
CI 0702319526



F) Sr. Carlos Eduardo Moscoso Molina
CI 0700415961



Ing. Eduardo Morocho Calero
LIQUIDADOR-REPRESENTANTE LEGAL